MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 7385/22

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	29/11/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	420544	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del llamado: Mantenimiento y Reparacion de Fotocopiadoras e impresoras del MRE			
Proveedor:	Genaro Andres Pineda Enciso	RUC:	2677205-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Direccion de de Cooperacion Internacional - Fotocopiadora Kyocera M2035					
1	Unidad de cilindro	Unidad		1	1.200.000	1.200.000
2	Mano de obra - Unidad de cilindro	Unidad		1	40.000	40.000
3	Unidad de fusor	Unidad		1	1.100.000	1.100.000
4	Mano de obra - Unidad de fusor	Unidad		1	40.000	40.000
	Sueldo Servicio Local- Fotocopiadora Kyocera Taskalfa 5500					
5	Unidad de fusor	Unidad		1	1.300.000	1.300.000
6	Mano de Obra - Unidad de Fusor	Unidad		1	40.000	40.000
7	Rodillo de carga	Unidad		1	900.000	900.000
8	Mano de obra - Rodillo de Carga	Unidad		1	40.000	40.000
9	Kit de mantenimiento	Unidad		1	3.200.000	3.200.000
10	Mano de obra - Kit de mantenimiento	Unidad		1	40.000	40.000
	Direccion de Legalizaciones - Fotocopiadora Kyocera FS 1370					
11	Unidad de fusor	Unidad		1	1.100.000	1.100.000
12	Unidad de cilindro	Unidad		1	1.200.000	1.200.000
13	Mantenimiento preventivo	Unidad		1	150.000	150.000
	Direccion de Legalizaciones - Fotocopiadora Kyocera FS 1370					-
14	Unidad de fusor	Unidad		1	1.100.000	1.100.000
15	Mano de Obra - Unidad de Fusor	Unidad		1	40.000	40.000
16	Unidad de cilindro	Unidad		1	1.200.000	1.200.000
17	Mano de obra - Unidad de cilindro	Unidad		1	40.000	40.000
					TOTAL:	**12.730.000**

SON GUARANÍES: **Doce millones setecientos treinta mil**----------

VIGENCIA :	Desde: 29/11/2011	Hasta: 31/12/2023	Contrato N° 30/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según PBC

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja dúrante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Opto.	Monto
2022	1	1	0	1	243	30	1	99	70.000.000
						Total:			70.000.000

Tarcel Secretario Oscar Zalazar JEFE DE MANTENIMIENTO Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Lic. Rolando Valdez Director General Dirección General de Administracion y Finanzas	
KYOSERVIS 電子的なアドバイス GENARO PINEDA (0983) 271 324 / (0992) 296 864	01/12/22	Genaro Pineda	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA	